



Expediente núm.: 332/2021

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. Constitución bolsa de trabajo temporal de auxiliares administrativos.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

Visto que el día 25 de noviembre de 2021 se aprobaron las Bases específicas que han de regir la convocatoria para la formación de una bolsa de auxiliares administrativos, para posteriores nombramientos interinos o contratos laborales temporales, mediante el sistema de concurso-oposición.

Vista el anuncio de dichas bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, de fecha 7 de diciembre de 2021.

Visto que ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la constitución de una bolsa de auxiliares administrativos, para posteriores nombramientos interinos o contratos laborales temporales, mediante el sistema de concurso-oposición.

Vista la Resolución de Alcaldía Núm. 2022-0014, de 21 de enero, de aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para las pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de auxiliares administrativos, para posteriores nombramientos interinos o contratos laborales temporales, mediante el sistema de concurso-oposición. En la citada Resolución se indicaba que: *"Los aspirantes excluidos por la causa de exclusión (1) o (2) disponen de un plazo de TRES días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión."*

Visto que durante el plazo indicado en el párrafo anterior se ha presentado documentación y alegaciones por parte de ciertos aspirantes.

De conformidad con las bases aprobadas, y de conformidad con el artículo 15 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, en relación con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para las pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de auxiliares administrativos, para posteriores nombramientos interinos o contratos laborales temporales, mediante el sistema de concurso-oposición.





LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS
ALLOZA FERRET, MARTA MARIA
ALUMNI FOS, CARLOS ÁNGEL
AMELA PERIS, HECTOR
ANDREU CASTELLÓ, MIQUEL
BACAS DOLS, MICHAEL
BARREDA VALERO, VANESSA
BECKER SALAIS, ALEJANDRO
BEDRINA PERIS, EUGENIA
BELTRÁN COMÍN, CARLOS MARÍA
BERNAT VILARROCHA, LAURA
BERNET DÍAZ, BELÉN
BLASCO CASANOVA, ELENA
BORDES GARCÍA, NEUS
BRANCHADELL ESTEVE, BLANCA MARIA
CALVO ZAMORA, MARIA ESTHER
CAMPOS ESTEVE, CARLOS
CANTAVELLA BELTRÁN, TERESA
CANTAVELLA GUIA, MÓNICA
CASANOVA FORÉS, EVA
CATALÁN GALÁN, CRISTINA
CERDA PRADES, ANA
CORELLA AYMERICH, GERARD
CORTÉS MARTÍN, ALONSO
CUENCA FONT, JULIAN
DELESCU, CRISTINA ANDREEA
DÍEZ PUIG, CORINA





DONAIRE TENA, EVA
ESCOBAR SOLSONA, RAQUEL
ESCRIG GIL, MARIA JOSÉ
ESTALL MONFORT, JUAN IGNACIO
FABREGAT NAVARRO, JOAQUIM
FERNÁNDEZ FONT, DAVID
FONTE PERSIVA, TERESA
GALTES BADENES, TANIA
GARCÍA ABAD, MARCOS
GARCÍA ARJONA, MARIA DEL MAR
GIL IBÁÑEZ, SANDRA
GIMENO SIMÓ, SERGIO
GINÉS VILARROCHA, SARA
GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, ANIUSKA
GUTIERRO RUIZ, NADIA NEREIDA
JORGE GARCÍA, PATRICIA
JUAN MOTA, MARIA ISABEL
LIGERO NEBOT, SERGIO
LÓPEZ-LORENZO LOZANO, MARIA DEL MAR
LORENZO TORTOSA, ALEJANDRA
MARQUÉS RIBES, BEGOÑA
MARTÍNEZ MANZANEDA, ANA BELÉN
MARZÁ GIMENO, JESÚS
MATA CARDA, VICENT PASQUAL
MEDINA COLOMER, CARLOS
MENA GRIÑÓN, ANDREA ÁNGELA
MENDOZA BRAVO, LUIS MIGUEL
MIGUEL CASTILLO, ANA





MIRAVET PLANELL, AURORA
MONFORT MURIACH, SARAY
MONTERO REYNO, PATRICIA ISABEL
MORENO SOLER, ANA ISABEL
NEBOT MATEU, MARIA DEL MAR
ORELLANA MARTÍN, LAURA
ORTELLS CABEDO, IGNASI
ORTÍ CAMAÑ, TERESA CARMEN
PARÍS BRETÓ, GUILLERMO
PASTOR FERNÁNDEZ, VERÓNICA
PAUNER MESEGUER, PRISCILA
PELÁEZ COTO, YOLANDA
PÉREZ GODOY, ALEJANDRO
PORCAR BLAY, SUSANA CRISTINA
PRATS ESTEVE, JOAN
PUCHOL TOMÁS, FERNANDO
QUEROL NIETO, MÓNICA
QUESADA LLORACH, FRANCISCO MANUEL
ROCAMORA CATALÁN, ELENA
SAFONT SALVADOR, PABLO
SALES GÓMEZ, SARA
SALVADOR BELLÉS, ELENA
SEGARRA MULET, SOLEDAD
SEGARRA ROVIRA, ALBA
SERRANO VALLÉS, LIDIA
TRILLES PORCAR, MANUELA
UNSAIN MARÍN, IGNACIO
VALLADOLID FUSTER, MARIA PILAR





VALLÉS BELTRÁN, JUAN MANUEL

VALLS ESTEVE, MARIA JOSÉ

VALLS SÁNCHEZ, ALEJANDRA

YUSTE GÓMEZ, FERRAN

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO EXCLUSIÓN
CABRERA MAICAS, BALMA	(2)
MATEU CEPRIÀ, JUAN	(3)
MUÑOZ PONS, MARÍA LUISA	(2)

(1) No acompaña la instancia con la titulación mínima exigida en la Base Tercera.

(2) No acompaña la instancia con el DNI.

(3) Instancia presentada fuera de plazo.

SEGUNDO.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador, el cual estará formado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE

TITULAR: D. Alberto Colom Alcacer, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Les Alqueries.

SUPLENTE: D. Jaime Manero Viñeta, Secretario del Ayuntamiento de Onda.

SECRETARIO

TITULAR: D. Francisco Javier Moreno Gallego, Secretario-interventor del Ayuntamiento de Benlloc.

SUPLENTE: D^a. Ana María Barbarroja Trescoli, Secretaria-interventora del Ayuntamiento de Aiello de Malferit.

VOCALES:

TITULAR: D^a. María Esther García García, Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Benlloc.

SUPLENTE: D^a. María Canet Amat, Secretaria-interventora del Ayuntamiento de L'Alqueria de la Comtessa.





TITULAR: José Ramón Mateu Torres, Secretario-interventor del Ayuntamiento de Tivenys.

SUPLENTE: D^a. Ester Joana Lara Marti, Secretaria-interventora del Ayuntamiento de Massalavés.

TITULAR: D^a Elisa Cristófol Mayor, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Algar de Palancia.

SUPLENTE: D. Pablo Antón Barrera, Interventor del Ayuntamiento de Borriol.

TERCERO.- Fijar el día 11 de marzo de 2022, a las 09:30 horas para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición. Los aspirantes deberán acudir al inmueble sito en la C/ El Peiró, nº32, conocido como "Local Multiusos", del municipio de Atzeneta del Maestrat, para la realización del mencionado ejercicio.

Con motivo del contexto socio-sanitario generado por la pandemia de la COVID-19, será necesario que todos los aspirantes cumplan con las medidas de seguridad e higiene actualmente vigentes. Por ello, todos los aspirantes que acudan a la realización del ejercicio deberán estar provistos de su propio bolígrafo y su respectiva mascarilla sanitaria.

Asimismo, todos los aspirantes que se presenten a la realización del examen deberán cumplimentar y presentar una declaración responsable conforme al modelo previsto en el Anexo I de la presente resolución.

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes que acrediten su identidad, a cuyo fin deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CERTIFICO: Que la Resolución que precede queda registrada y unida en el Libro de Resoluciones de esta Alcaldía, a la fecha de la firma.

El Secretario-Interventor,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





ANEXO II.- DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

D.....con DNI..... y domicilio en....., en relación con las pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de auxiliares administrativos, para posteriores nombramientos interinos o contratos laborales temporales, mediante el sistema de concurso-oposición, a realizar el día 11 de marzo de 2022.

DECLARO:

-Que soy conocedor de la actual situación socio-sanitaria generada por la COVID-19, y en tales circunstancias, asumo la responsabilidad y el riesgo sanitario inherente a la realización del ejercicio convocado por el Ayuntamiento de Atzeneta del Maestrat.

-Que no presento síntomas compatibles con la COVID-19, ni he permanecido en zona calificada de riesgo por las autoridades sanitarias durante los últimos 15 días.





-Que me comprometo a seguir las instrucciones sanitarias indicadas por el Ayuntamiento de Atzeneta del Maestrat, y las que pueda establecer el tribunal y personal colaborador del Ayuntamiento, en todo momento, durante la realización del ejercicio.

Firmado:

En Atzeneta del Maestrat, a 11 de marzo de 2022.

